



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 083 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 02 de abril del 2012

Visto el Registro N° 15706-2012-CONCYTEC-SG, Hoja de Envío N° 250-2012 de fecha 26 de marzo del año 2012, mediante el cual la Presidencia del CONCYTEC, aprueba efectuar el trámite para la Segunda Convocatoria del Proceso CAS N° 004-2012-CONCYTEC-OGA, para la contratación de un Chofer para la Secretaría General, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios- CAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 050-2012-CONCYTEC-P, de fecha 23 de febrero del año 2012, se aprobó la convocatoria para el PROCESO CAS N° 004-2012-CONCYTEC-OGA para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), de un Chofer para la Secretaría General, y se conforma la Comisión de Evaluación y Selección que regirá el proceso indicado;

Que, mediante el Informe N° 001-2012-CONCYTEC-OGA-COMISION PROCESO CAS N° 004, de fecha 21 de marzo del año 2012 el Presidente del Comité de Evaluación y Selección, informa que el Proceso CAS N° 004-2012-CONCYTEC-OGA se ha declarado desierto, por no haber cumplido con la presentación de los requisitos mínimos solicitados por ninguno de los 04 postulantes que se presentaron, habiendo el Comité de Selección y Evaluación cumplido con la publicación de los resultados en la página Web institucional con fecha 15 de marzo del 2012;

Que, por el registro del Visto, el Secretario General, con fecha 26 de marzo del 2012 aprueba el trámite necesario para la contratación en segunda convocatoria de un Chofer;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia para la aprobación del PROCESO N° 004-2012-CONCYTEC-OGA en Segunda Convocatoria, que regirá el proceso de evaluación y selección, así como la designación del Comité de Evaluación y Selección que llevará a cabo el proceso de evaluación y selección para la contratación de un Chofer, conformidad a las normas legales vigentes;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

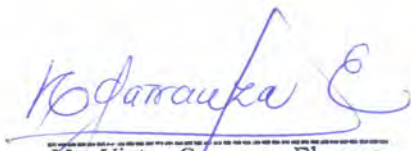
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS), PROCESO CAS N° 004-2012-CONCYTEC-OGA, para la contratación de un Chofer, para la Secretaria General, cuyo contenido en 10 páginas forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ratificar a los miembros que conforman la Comisión de Evaluación y Selección designados mediante las Resoluciones N° 050-2012-CONCYTEC-P, respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Responsable de Transparencia la publicación de la presente Resolución en la página Web Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Mg. Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC



PERU

Ministerio de Educación

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina General de Administración

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)
PROCESO CAS N° 004-2012-CONCYTEC-OGA.
SEGUNDA CONVOCATORIA.**

CONTRATACION DE UN CHOFER PARA LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

I.- Generalidades

1.- Objeto de la convocatoria

La Oficina General de Administración del CONCYTEC requiere contratar a una persona natural bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, para desarrollar la Actividad de conducir vehículos de la Institución en calidad de CHOFER para el vehículo asignado a la Secretaria General.

2.- Área solicitante

Oficina General de Administración.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Administración.

Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. Perfil del puesto.

Requisitos	Detalle	PUNTAJE DE EVALUACION.
Experiencia	Tener 03 años de experiencia Como chofer profesional A-1. Tener más de 03 años de experiencia como chofer A-1	08 puntos. 10 puntos.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Proactivo en las relaciones interpersonales. • Capacidad de adaptación • Capacidad para solucionar problemas 	Para evaluación psicológica y entrevista personal.
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> • Chofer con Licencia de conducir A-1 • Certificado del último año de estudios secundarios, o de los últimos estudios realizados (técnicos o universitarios) donde se exige el Certificado de Estudios Secundarios. 	10 puntos.
Cursos y/o estudios de especialización.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con capacitación mínimo de 20 horas en primeros auxilios. • Contar con capacitación en defensa personal. 	2.5 puntos. 2.5 Puntos.



PERÚ

Ministerio de Educación

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina General de Administración

	<ul style="list-style-type: none"> Record de manejo. (con máximo 01 falta en tres años.) 	03 puntos.
Conocimiento para el Puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en manejo de Vehículos institucionales mínimo 06 meses. 	02 puntos.

III. Características del puesto

Principales funciones a desarrollar:

Conducir el vehículo oficial de la Oficina General de Administración, para cubrir las necesidades de comisión de servicios y otros y cubrir los turnos de descanso de los choferes de otras unidades de la Institución.

- Mantener en buenas condiciones de limpieza y operatividad el vehículo asignado a su cargo y velar por su buen mantenimiento.
- Tener al día el libro de ocurrencias y de trabajo relacionado a las comisiones que realiza conduciendo el vehículo.
- Reportar semanalmente a la OGA, las ocurrencias producidas durante la comisión.
- Tener al día el libro de mantenimiento y reparaciones del vehículo asignado.
- Apoyar en las labores técnico administrativas de la Unidad orgánica a la cual esta asignada.
- Apoyo a las diversas actividades del CONCYTEC.
- Otras que disponga el titular del Área Asignada.

IV. Condiciones esenciales del contrato

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del servicio	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
Duración del Contrato	Inicio: al día siguiente de la firma del contrato. Término: 31 de diciembre de 2012.
Remuneración mensual	S/. 1700.00, (Un Mil Setecientos con 00 /100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V.- Cronograma y etapas del proceso

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	CRONOGRAMA	ORGANO RESPONSABLE.
Aprobación de la convocatoria	02.04.2012	Resolución de Presidencia.
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	04.04.2012.	OGA Área de Personal
Publicación en un diario de cobertura Nacional.	04.04.2011	OGA.
Publicación en la Página web institucional	04.04.2012	Responsable de transparencia.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónConsejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
TecnológicaOficina General de
Administración

Presentación de los sobres.	10.04.2012 08:15 a 16:00 horas	Mesa de Partes ubicado en Av. Del Aire N° 485 Distrito de San Borja- CONCYTEC.
Evaluación Curricular Vitae documentado.	11.04.2012	Comité de Evaluación
Publicación de los resultados de la evaluación del Curricular Vitae	12.04.2012	Comité de Evaluación.
Evaluación de conocimientos.	13.04.2012 a las 09:30 horas	Comité de Evaluación
Evaluación Psicológica.	13.04.2012 a las 15:00 horas.	
Resultados de la evaluación curricular y de conocimientos.	13.04.2012 a partir de las 17:00 horas.	Comité de Evaluación.
Entrevista Personal. Lugar: Av. Del Aire N° 485, San Borja - CONCYTEC.	17.04.2012 a las. 09:30 horas.	Comité de Evaluación
Presentación del INFORME Final a la Presidencia.	20.04.2012	Comité de Evaluación.
Publicación del resultado final en la Página web Institucional.	23.04.2012	Comité de evaluación
Suscripción del Contrato	Hasta el 27.04.2012	OGA-Área de Personal
Registro del Contrato	MAXIMO 10.05.2012	OGA- Área de Personal

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	30 %	18 puntos	30 puntos
A) Experiencia Laboral.	10 %	08 puntos	10 puntos
B) Formación Profesional.	10 %	5 puntos	10 puntos
C) Conocimientos Adquiridos.	10 %	5 puntos	10 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del currículum	30 %	20 puntos	30 puntos
EVALUACIONES	30%		
Evaluación Técnico o de Conocimientos.	30%	20 puntos	30 puntos
Evaluación Psicológica	-----	-----	-----
Puntaje total de Evaluación técnica o de conocimientos.	30 %	20 puntos	30 puntos
ENTREVISTA	40%	25 puntos	40 puntos
Puntaje total	100%	65 puntos	100 puntos

El puntaje aprobatorio será de 65 puntos a más. Y el ganador será el que obtenga el mayor puntaje sobre los 65.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Oficina General de
Administración

VII. Documentación a presentar

1.- De la presentación del Currículo Vitae Documentado.

La Información consignada en el currículum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo el CONCYTEC,

2.- Documentación adicional

- DNI vigente
- RUC habilitado
- Declaración Jurada (Anexo 1)
- Hoja de vida o ficha curricular. (Anexo 2)

3.- Información adicional

La Oficina General de Administración, podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. De la declaratoria de Desierto o de la cancelación del proceso

1.- El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación.

2.-Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de convocatoria.
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos debidamente justificados.

IX. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Procedimiento de Selección y Evaluación.

La Conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión de Evaluación. La misma que será la encargada de elaborar la prueba de conocimientos, la publicación de los resultados parciales, estará presente en la etapa de la entrevista y es la responsable de la presentación del informe final y los resultados del proceso.

El proceso de selección de personal consta de tres (03) etapas:

- a) La Evaluación de la Ficha curricular y del currículum vitae documentado.
- b) La Evaluación de Conocimientos y Psicológico.
- c) La Entrevista Personal.

Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el portal Institucional del Consejo Nacional de Ciencia, tecnología e Innovación Tecnológica- CONCYTEC, www.concytec.gob.pe En el Link CONVOCATORIA CAS.

El cronograma del proceso está contenido en la convocatoria.

a) Primera Etapa: Evaluación de Ficha Curricular y del Currículo Vitae documentada.

La documentación presentada en el Currículum vitae deberá de satisfacer los requisitos mínimos especificados en los Términos de Referencia, el currículum vitae, la documentación que lo sustente y la Ficha curricular tendrán Carácter de Declaración Jurada.



PERÚ

Ministerio de Educación

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina General de Administración



la Sede del CONCYTEC. Av. Del Aire 485 San Borja Provincia y Departamento de Lima.

1. Ficha Curricular en formato Word. Descargar del Link adjunto.
2. Copia de DNI
3. Las Declaraciones Juradas que se encuentran publicados en el link de la convocatoria
4. La documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos establecido en los términos de referencia.

En caso de ser de las fuerzas armadas, licenciado de las FF.AA adjuntar diploma de Licenciado.

En caso de ser persona con discapacidad, se adjuntara el certificado de discapacidad emitidos por la CONCADIS:

Posteriormente, el Área de Personal podara solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rotulo.

<p>Señores. CONCYTEC.</p> <p style="text-align: center;">PROCESO CAS N° 004-2012-CONCYTEC-OGA. Segunda Convocatoria.</p> <p>APELLIDOS Y NOMBRES</p> <p>.....</p> <p>CARGO.</p>
--

Los postulantes que cumplan en sustentar con su Currículo Vitae documentado, los términos de referencia obtendrán un puntaje de treinta (30) Puntos.

La evaluación curricular se efectuará otorgándole el mayor puntaje al postulante que presenta mayor tiempo en cada factor y en forma descendente un punto menos entre todos los que cumplen los requisitos mínimos.

La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la página web institucional y tendrá la calificación de Apto o No Apto.

Los currículos que no son recogidos en un plazo de 30 días calendarios de concluido el proceso serán eliminados.

b) Segunda Etapa: Evaluación de conocimientos y Psicológica.

La evaluación de Conocimiento consistirá en la administración de un balotario de 20 a 30 preguntas de conocimiento o casos prácticos relacionados al servicio que postula, La elaboración de esta prueba de conocimientos estará a cargo del Comité de Evaluación.

La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de Veinte (20) puntos.

Siendo el puntaje máximo de 30 Puntos.

El puntaje mínimo que debe obtener el postulante, para pasar a la prueba Psicológica es de 40 puntos como mínimo sumados las evaluación de Currículo Vitae y la Evaluación de Conocimientos.

La Evaluación Psicológica es un conjunto de pruebas /test que permite medir las características de personalidad del Postulante. Esta evaluación no tiene puntaje siendo referencial para la etapa siguiente y estará a cargo de un Profesional Psicólogo Colegiado y con habilitación vigente, especializado en Selección de Personal.

La lista de los resultados de esta etapa serán comunicados a la Presidencia de la Institución y posteriormente publicada en la página Web institucional y se tendrá en consideración el orden de mérito obtenido por cada postulante.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Oficina General de
Administración



c) Tercera Etapa: Entrevista.

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, conocimientos, actitud, entre otras competencias y estará a cargo de la Comisión de Evaluación.

El puntaje máximo de esta etapa es de cuarentena (40) puntos.

De Las Bonificaciones.

Se otorgará un bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley de personas con discapacidad.

Resultado Final del Proceso de Selección.

Para ser declarado ganador, el postulante deberá obtener el puntaje más alto entre todos los postulantes y que haya sobrepasado el puntaje mínimo de 65 puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenido en las etapas que conforman el proceso de selección.

Si dos (02) o más postulantes obtienen el puntaje más alto se adjudicará como ganador al postulante que haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de conocimientos.

De persistir el empate en la puntuación del primer lugar, después de haber descartado la prueba de conocimiento, se efectuará un sorteo en presencia de los postulantes, los miembros del Comité de Evaluación y Selección y un representante del Órgano de Control Institucional.

El resultado final del Proceso de Evaluación y Selección será comunicado a la Presidencia de la Institución y posteriormente se publicará en la página Web Institucional del CONCYTEC, según cronograma.

Duración del Contrato.

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contando desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en los términos de referencia, pudiendo prorrogarse o renovarse.



PERÚ

Ministerio de Educación

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina General de Administración

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, <<Nombre y apellidos>>, identificado con D.N.I. N° <<DNI>> con domicilio en <<Dirección>>

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado, Ni tener antecedentes policiales, ni penales.
 2. De No estar Sancionado para prestar servicios al Estado por el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
 3. No tengo impedimento para ser postor o contratista, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
 4. Cumpro con los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.
 5. Tener conocimiento del Código de Ética del CONCYTEC y me sujeto a ello.
 6. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presentó en la convocatoria.
 7. No percibiré otros ingresos del Estado diferente al que se derive del contrato administrativo de servicios suscrito con la Entidad.
 8. No he ofrecido u otorgado, ni ofreceré ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares o socios comerciales a fin de obtener el objeto de la presente convocatoria. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postulantes o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia
-
9. En caso de ser persona con discapacidad marcar (Si) de ser lo contrario (No).

Lima, de 2012

.....

Firma

DNI. N°.....



PERÚ

Ministerio de Educación

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina General de Administración

FOTO Opcional

ANEXO N° 02

HOJA DE VIDA O CURRICULUM VITAE.

PROCESO CAS N° 004-2012-CONCYTEC-OGA.

DATOS PERSONALES								
APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO			NOMBRE (S)		
DOMICILIO								
CALLE					NÚM.	URBANIZACION	DISTRITO	
DATOS GENERALES								
FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	ESTADO CIVIL	NÚM. DE HIJOS	TEL. DE CASA	TEL. CELULAR	ESTADO DE SALUD
DIA	MES	AÑO						BUENA <input type="checkbox"/>
								MALA <input type="checkbox"/>
								REGULAR <input type="checkbox"/>
LUGAR DE NACIMIENTO						CORREO ELECTRONICO		
Distrito			Provincia		Departamento		N° DNI	

FORMACION ACADEMICA							
	NOMBRE DE LA INSTITUCION	GRADO ACADEMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		N° de Folio de sustento	
				DESDE	HASTA		
PRIMARIA:				/	/		
SECUNDARIA:				/	/		
TECNICO:				/	/		
FORMACION UNIVERSITARIA:				/	/		
DIPLOMADO				/	/		
MAESTRÍA							

EN CASO DE ESTUDIA ACTUALMENTE. (ESTUDIOS TECNICO, UNIVERSITARIO, DIPLOMADO, MAESTRIA U OTROS)			
INSTITUCION	CURSO O ESPECIALIZACION	CARRERA O GRADO O SEMESTRE	N° de Folio de sustento

CONOCIMIENTOS GENERALES		
CONOCIMIENTOS	SI/ NO	N° de Folio de sustento



PERÚ

Ministerio de Educación

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina General de Administración



IDIOMAS		
COMPUTACION PROGRAMAS (ESTADISTICOS, AUTOCAD, INTERNET, ENTRE OTROS)		
OTROS CURSOS.:		

BONIFICACIÓN		N° de Folio de sustento
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
PERSONA LICENCIADO FF.AA.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

EXPERIENCIA 1			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE(EMPRESA O INSTITUCION)	PRIVADO PUBLICO	<input type="radio"/>	GIRO O RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
N° de Folio de sustento			

EXPERIENCIA 2			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE(EMPRESA O INSTITUCION)	PRIVADO PUBLICO	<input type="radio"/>	GIRO O RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
N° de Folio de sustento			

EXPERIENCIA 3			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE(EMPRESA O INSTITUCION)	PRIVADO PUBLICO	<input type="radio"/>	GIRO O RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
N° de Folio de sustento			

EXPERIENCIA 4			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE(EMPRESA O INSTITUCION)	PRIVADO PUBLICO	<input type="radio"/>	GIRO O RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
N° de Folio de sustento			

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (QUE SEA ACORDE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS)		
CURSOS	TIEMPO DE DURACION	N° de Folio de sustento





	Si / No	N° de Folio de sustento en el que se encuentra la constancia de habilidad (*)
¿Es Ud. Colegiado?		
¿Se encuentra Habilitado?		

(*) La constancia de habilidad se deberá de gestionar en su respectivo Colegio Profesional.

DESCRIBA OTROS DATOS QUE CONSIDERE IMPORTANTE de acuerdo al objeto de la convocatoria.

FECHA:// 2012

_____ **FIRMA**

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA

